



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN Nº 0078
EXPEDIENTE Nº 5721-007122/14

NEUQUÉN, 12 FEB 2015

VISTO:

La presentación realizada por la Dirección General de Nivel Primario sobre el Concurso de Promoción de Matemáticas y Ciencias "**Cuentas y Ciencias que Cuentan**", organizado por la Fundación Cimientos y ExxonMobil; y

CONSIDERANDO:

Que el concurso promueve y premia las iniciativas educativas elaboradas por escuelas de la zona geográfica definida que tengan como núcleo la generación de propuestas educativas innovadoras (proyectos) en relación a la enseñanza y aprendizaje de las matemáticas y de las ciencias exactas (en el marco de los contenidos curriculares vigentes), que aporten nuevas prácticas que motiven a los alumnos, se enfoquen en aprendizajes significativos y que promuevan habilidades de pensamiento y una actitud crítica y reflexiva frente al entorno que los rodea;

Que la propuesta origina el interés y el gusto por las matemáticas y el quehacer científico en las comunidades;

Que cuenta con el aval y con un informe técnico pedagógico favorable elaborado por las Direcciones Generales de Nivel Inicial, Primario, Medio y Técnico y Formación Profesional;

Que es necesario dictar la norma legal pertinente;

Por ello:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN

RESUELVE

- 1º) DECLARAR DE INTERÉS EDUCATIVO** el Concurso de Promoción de Matemáticas y Ciencias "**Cuentas y Ciencias que Cuentan**", organizado por la Fundación Cimientos y ExxonMobil, desarrollado durante el ciclo lectivo 2014.
- 2º) DETERMINAR** que los destinatarios son Directores, Docentes y Alumnos de Nivel Inicial, Primario, Medio y Técnico de Rincón de los Sauces y zonas aledañas.
- 3º) ESTABLECER** que por la Dirección General del Centro Único de Apoyo Pedagógico e Investigación se realizarán las notificaciones pertinentes.
- 4º) REGISTRAR**, dar conocimiento a Vocalsías; Departamento Centro de Documentación; Dirección General de Despacho; Dirección General de Nivel Inicial; Dirección General de Nivel Primario; Dirección General de Nivel Medio; Dirección General de Técnica y Formación Profesional; Dirección de Enseñanza Privada; Junta de Clasificación Rama Inicial y Primaria; Junta de Clasificación Rama Media; Junta de Clasificación Rama Adultos; Dirección General de Distrito Regional Educativo I al X y **GIRAR** el expediente a la Dirección General del Centro Único de Apoyo Pedagógico e Investigación a los fines establecidos en el Artículo 3º. Cumplido, **ARCHIVAR**.

ES COPIA

DANIEL EDUARDO PAYLLANES
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación



Prof. USUAR JAVIER COMPAN
Subsecretario de Educación y Presidente
del Consejo Provincial de Educación

Prof. MARISA YASMIN MORTADA
VOCAL RAMA INICIAL Y PRIMARIA
Consejo Provincial de Educación

Prof. BERNARDO S. OLMOS FOITZICK
Vocal Rama Media Técnica y Superior
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN